Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resumen</u>: Declarase de utilidad publica y sujetas a expropiacion a dos fracciones de terrenos en el distrito de Collagasta - Dpto. Fray Mamerto Esquiu. El terreno expropiado será transferido a título gratuito al CLUB SPORTIVO COLLAGASTA, para la construcción de su campo de deportes.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*